



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 14 NOV 2025

RESOLUCION N° 2337 - 025

VISTO:

La invitación cursada por la Secretaría de Personas Mayores de la Provincia de Salta para participar en la Elección de la Reina Provincial de los Adultos Mayores que se llevara a cabo el día 14/11/025 en la Ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho evento constituye una actividad de relevancia social y cultural destinada a promover la inclusión, participación activa y reconocimiento de las personas mayores.

Que la presencia de representantes de nuestra localidad fortalece los vínculos institucionales y fomenta la integración en espacios de encuentro y recreación.

Que la Municipalidad de Aguaray cuenta con una Oficina Responsable de la Tercera Edad, área encargada del acompañamiento, organización y coordinación de todas las actividades destinadas a personas mayores, y que será la dependencia responsable de asistir y guiar a nuestra representante durante su participación en el certamen.

Que la señora Eva Caballero ha sido designada como candidata y representante de nuestra comunidad, llevando consigo los valores y el espíritu participativo de este municipio.

Que este tipo de actividades genera un impacto positivo en la sociedad, revalorizando el rol de las personas mayores y fortaleciendo políticas de inclusión, espaciamiento, acompañamiento y contención impulsadas por esta gestión municipal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.

RESUELVE

Art. 1.º – Declarar de Interés Municipal la Elección de la Reina de la Tercera Edad, organizada por la Secretaría de Personas Mayores de la Provincia de Salta.

Art. 2.º – Reconocer y apoyar la participación de la señora Eva Caballero, quien representará a nuestra comunidad en dicho evento.

Art. 3.º – Establecer que la Oficina Responsable de la Tercera Edad de la Municipalidad de Aguaray será el área encargada de coordinar, asistir y acompañar a la representante municipal durante su participación en el certamen.

Art. 4.º – Destacar la importancia de estas actividades por su aporte al bienestar, inclusión, recreación y acompañamiento de las personas mayores, reafirmando el compromiso de esta gestión municipal con su desarrollo integral.

Art. 5.º – Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

s.ch

GUSTAVO J. RALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Coordinación, Despacho y
Gestión Administrativa

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Coordinadora
Sra. Sonia Y. Chauque